

SAN PEDRO, 05 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 1.215 **VISTOS:** La necesidad de aplicar y/o actualizar Ficha de Protección Social año 2014, que posee una cobertura de 352 familias de la comuna de San Pedro.

Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de abril de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de San Pedro para la Aplicación de Ficha de Protección Social.

Resolución Exenta N° 0349 – 2014/SPS de fecha 26 de mayo de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

ORD. N° 934 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO

1.- **APRUEBESE,** Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de Abril de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de San Pedro para la Aplicación de Ficha de Protección Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/FOM/JVS/JCJS/sgb

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DIDECO
- ✓ Control Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Departamento de Administración y Finanzas